

MÓDULO TÉCNICO PROFESIONAL

GUARDA RURAL

ÍNDICE

TEMA 1. - MEDIOS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN. MEDIOS TÉCNICOS PASIVOS, SEGURIDAD FÍSICA ,MEDIOS TÉCNICOS ACTIVOS, SEGURIDAD ELECTRÓNICA. CONTROL DE ACCESOS. LA AUTOPROTECCIÓN Y TÉCNICAS DE AUTOPROTECCIÓN.

TEMA 2.- LA DETENCIÓN FORMALIDADES Y PROCEDIMIENTOS. CACHEOS, REGISTROS Y ESPOSAMIENTOS. LA CONDUCCIÓN Y CUSTODIA DE DETENIDOS.

TEMA 3. - RECOGIDA Y PROTECCIÓN DE PRUEBAS DE INFRACCIONES DELICTIVAS O ADMINSTRATIVAS.

TEMA 4 .- TOPOGRAFíA. ELEMENTOS GEOGRÁFICOS. MAPAS, CARTAS, PLANOS Y CROQUIS. EL TERRENO. PRINCIPALES ACCIDENTES DEL TERRENO. CURVAS DE NIVEL. VERTIENTES, DIVISORIAS Y VAGUADAS. MÉTODOS DE ORIENTACIÓN GPS ESCALAS Y COORDENADAS.

TEMA 5 - INCENDIOS FORESTALES: TEORÍA DEL FUEGO, FASES DEL FUEGO, CAUSAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES, TIPOS DE INCENDIOS, PREVENCIÓN, EXTINCIÓN Y ACCIONES.

TEMA 6. - LA CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS. REACCIÓN ANTE UNA ALARMA. MÉTODOS DE FILTRAJE DE ALARMAS.

TEMA1.- EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD. MEDIOS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓ N. MEDIOS TÉCNICOS PASIVOS, ACTIVOS, SEGURIDAD ELECTRÓNICA, CONTROL DE ACCESOS. LA AUTOPROTECCIÓN, TÉCNICAS DE AUTOPROTECCIÓN.

2.- EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD:

Podemos definirlo como la seguridad de un objetivo, como el conjunto de elementos y sistemas de carácter físico y electrónico que, junto con la adecuada vigilancia humana, combinado con los planes normas o estrategias; proporcionan un resultado armónico de seguridad relacionado directamente con el riesgo que soporta.

Para realizar un buen sistema integral de seguridad lo primero que hay que hacer es un estudio de **ANÁLISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDADES.**

Es decir la seguridad de un objetivo depende de manera general, de varios tipos de medios:

- MEDIOS HUMANOS
- MEDIOS TÉCNICOS
-MEDIOS PASIVOS (FÍSICOS)
- MEDIOS ACTIVOS (ELECTRÓNICOS)
- MEDIOS ORGANIZATIVOS

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Un sistema integral de segurida , para su eficaz misión , depende de la coordinación de los medios detallados con anterioridad.

Un eficaz sistema de seguridad debe ser, al mismo tiempo, defensivo y ofensivo.

Misión Defensiva:

- Detectar cualquier intento de agresión, intrusión o peligro real. -
- Detener y obstaculizar los daños causados por la fuente del peligro. Identificar y localizar el peligro para poder actuar en consecuencia.

Misión Ofensiva:

- Proporcionar una garantía máxima y un tiempo mínimo de reacción ante el peligro.
- Facilitar la investigación inmediata.
- Neutralizar rápidamente todo intento de agresión, intrusión o peligro real.

TEORÍA ESFÉRICA DE LA SEGURIDAD:

La seguridad ideal, debe de cubrir el espacio contenido en una esfera cuyo centro será el objetivo a proteger. El espacio a cubrir es la zona de encima por debajo y la de los lados.

SEGURIDAD EN PROFUNDIDAD:

Es el conjunto de medidas, cada vez más restrictivas; conforme nos acercamos al objeto o a la persona a proteger.
Se trazan círculos concéntricos sobre el objeto o persona a proteger reforzando la seguridad conforme nos acercamos al objetivo.
A estos círculos se les denomina áreas y zonas de seguridad.

Como ya hemos visto la seguridad integral está constituida por tres tipos de medios; que son:

MEDIOS HUMANOS:

>Vigilantes de Seguridad

>Escoltas Privados

>Vigilantes de Explosivos.

Los vigilantes en explosivos son especialidades de los vigilantes de seguridad.

>Jefes de Seguridad.

>Directores de Seguridad.

>Detectives Privados

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

>Guarda Rural

>Guarda de Caza

>Guarda de Pesca

El guarda de caza y guarda de pesca son especialidades del Guarda Rural.

Todos los medios humanos citados con anterioridad son los que conforman la seguridad privada.

MEDIOS TÉCNICOS:

Se dividen en dos; medios técnicos pasivos (físicos) y medios técnicos activos (electrónicos).

MEDIOS TÉCNICOS PASIVOS, SEGURIDAD FÍSICA:

Están encaminados a disuadir, detener o al menos, retardar o canalizar la progresión de la amenaza.

El conjunto de los medios pasivos, constituye lo que se denomina seguridad física.

Son elementos de carácter estático o permanente y suponen el primer obstáculo en contra de la intrusión (vallas cercados, setos etc.)

Otros elementos también estáticos que impiden el acceso al edificio principal o al núcleo de seguridad, formando la protección periférica (puertas rejas cristales etc.).

Para la protección del bien, que constituyen recintos o habitáculos cerrados (cajas fuertes, cámaras acorazadas, etc.).

PROTECCIÓN PERIMETRAL

Son los encaminados a proteger el perímetro del edificio. La parte de fuera.

MAMPOSTERÍA: Muros de ladrillo y bloques.

METAL: Rejas con termino en punta.

MIXTOS: Conforman un conglomerado de los dos primeros.

OTROS: Vallas concertinas u otros elementos que retardan el acceso.

Un cerramiento debe de tener una altura mínima aconsejable de tres metros. Se puede instalar un doble vallado con una distancia mínima de diez metros entre valla y valla.

PROTECCIÓN PERIFÉRICA

Son los encaminados a proteger los huecos normales del edificio y entre ellos se encuentran:

PUERTAS: Que pueden ser de seguridad, blindadas y acorazadas; nombradas de menor a mayor seguridad.

INSTALACIONES DE SISTEMAS DE ESCLUSAS: Suelen ser unidireccionales (puertas de los Bancos).

CRISTALES BLINDADOS: Con la protección de la normativa europea.

REJAS Y CONTRAVENTANAS: Instaladas en ventanas claraboyas y lucernarios.

REJILLAS Y EMPARRILLADOS: Protectores en huecos necesitados de ventilación.

PROTECCIÓN DEL BIEN

CAJAS FUERTES

Pueden ir ancladas, empotradas o sobrepuestas.

CÁMARAS ACORAZADAS

Están reguladas reglamentariamente. Disponen de un accesos que puede tener dispositivo de bloqueo o estar temporizado.

FIABILIDAD DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN

Viene determinado por los siguientes parámetros:

Seguridad de reacción.
Porcentaje de falsas alarmas
Vulnerabilidad al sabotaje

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

.

MÉDIOS TÉCNICOS ACTIVOS, SEGURIDAD ELECTRÓNICA:

El detector es un dispositivo electrónico que produce una señal eléctrica, en función de la variación de una magnitud de temperatura, luz, presión, movimientos sísmicos de la tierra , presión , ruido , calor , etc.

Además los detectores son los componentes básicos del sistema electrónico de seguridad. Son los que inician la alarma y su función es vigilar un área determinada, para transmitir una señal al equipo de seguridad, cuando detecta una situación de alarma.

Sus funciones principales son:

-Detección de intrusos en el interior y exterior.

-Vigilancia óptica por fotografía o circuito cerrado de televisión.

-Control de accesos y tráfico de personas, paquetes, correspondencia y vehículos.

-Intercomunicación por megafonía.

-Protección de las comunicaciones.

Un sistema electrónico de seguridad está formado por un conjunto de elementos electrónicos, relacionados entre sí por una adecuada instalación, que, a través de la información que nos proporcionan, contribuyen al incremento de l nivel de seguridad de un determinado entorno.

Los detectores pueden ser de uso interior o exterior y pueden ser:

PUNTUALES: Protegen un punto, (la apertura de una puerta). Pueden ser de **contactos magnéticos y contactos mecánicos.**

LINEALES: Protegen una línea de puntos, (Un pasillo). Son **detectores de rayos infrarrojos**.No se utilizan en el exterior ya que cualquier objeto volador podría cortar su línea de puntos o haz. **Contactos en hilos.**

SUPERFICIALES: Protegen una superficie (por ejemplo un cristal, una pared, etc. Son barreras de rayos infrarrojos donde hay un emisor y un receptor. Se montan en columnas. Contactos en péndulo, masa metálica y de mercurio.

También están entre los superficiales los llamados **piezoeléctricos;** también llamados sísmicos, transforman las vibraciones mecánicas en una señal eléctrica a través de una cápsula piezoeléctrica, similar a las utilizadas en los micrófonos, que después de la ampliación y filtrado producen la señal de alarma.

DETECTORES INERCIALES

- Se montan también para detectar vibraciones en muros. Para detectar vibraciones en vallados.
- Para notar las vibraciones de sensores aislados o continuos.

Existen también los cables de tensión, redes de fibra óptica ,detectores de presión enterrados.

***DETECTORES DE PRESIÓN DIFERENCIAL**:*

Aquí se pueden nombrar los detectores hidráulicos, que funcionan por la propiedad física de los líquidos, los detectores neumáticos, que es por la propiedad física de los sensores aislados que detectan sísmicamente la presión ejercida sobre el suelo.

VOLUMÉTRICOS:

Aquellos que protegen una superficie (una habitación). Están diseñados para captar el desplazamiento de un intruso a partir de las perturbaciones que origina dicho desplazamiento en las condiciones ambientales del volumen protegido.

Se aporta dos esquemas tanto de interiores como exteriores para una fácil, comprensión de los mismos.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

DETECTORES UTILIZADOS PARA EXTERIORES

MEDIOS ORGAN IZATIVOS:

Son los planes, métodos o estrategias, que se incorporan al plan integral de seguridad; (Planes de emergencia, de evacuación total o parcial etc.).

Volvemos a insistir que para realizar un buen plan integral de seguridad, es importante la correcta coordinación entre los medios desarrollados.

EL CONTROL DE ACCESOS:

La finalidad de un control de accesos es ***identificar*** *a las personas y controlar el paso de las mismas, así como comprobar la naturaleza de los* ***objetos que estos portan o de los que se reciben por correo ordinario especial****.*

En relación con los medios disponibles, se puede definir el control de accesos como el conjunto de medios que asegura la protección, anti-intrusión y la correcta canalización y control del personal autorizado en los lugares establecidos para acceder a las zonas de seguridad.

Entre los medios citados están los físicos o pasivos, los tecnológicos o activos y el personal de seguridad.

Los más importantes son los *activos o tecnológicos* ; entre los que figuran; (Arcos detectores de metales, para el paso de personas, detectores manuales de metales para el chequeo de personas, aparatos de rayos x, para la requisa de carteras de mano y paquetería, detectores de mitrales, control de correspondencia, aparatos para la captación de gases).

Respecto a los *medios humanos* , nunca **retendremos la documentación personal; se le sacara fotocopia para confirmar la visita** y en el caso de que nos llegue un visitante sin cita; para entrevistarse con un directivo de nuestra empresa; lo identificaremos y avisaremos telefónicamente al directivo; el cual nos dirá lo que debemos de hacer sin dejarlo pasar o negarle la entrada al recinto.

El control de visitas se realizara en la zona perimetral, con una barrera de seguridad y con la garita del vigilante.

El control de acceso responde a dos aspectos importantes, seguridad e imagen.

LA AUTOPROTECCIÓN:

La autoprotección es el conjunto de medidas que cada persona pone en práctica, por si mismo, para evitar riesgos o peligros a su propia persona o sus bienes o valores patrimoniales.

PROCEDIMIENTOS DE AUTOPROTECCIÓN:

De manera prácticamente absoluta, todo atentado o acción similar va precedido de una labor de información más o menos completa.

Para ello deben de tenerse en cuenta dos reglas de oro, para detectar o impedir la vigilancia que son:

Romper la rutina

Contemplar el paisaje

Esos riegos, que pueden ser de muy diverso origen, los podemos clasificar en:

PROFESIONALES: Las medidas a tomar son las siguientes; entre otras:

-Extremar las medidas de protección tanto activa como pasiva.

-Poner especial atención en medidas de contra vigilancia.

-Impedir estacionamientos en la zona perimetral.

-Tomar notas de los datos de los vehículos.

-Máxima atención cuando alguien se dirige al vigilante reclamando su atención.

AJENOS A LA PROFESIÓN

(Destaca en el propio domicilio, a la entrada y salida de el al abrir la puerta).Las medidas a tomar son las siguientes; entre otras:

-Cerraduras anti palanqueta, de cilindro.

-La puerta deberá de tener cerrojos auxiliares de tipo cadena o deslizante.

-Solo deben de tener llaves los miembros de la familia.

-Cuando llamen a la puerta, no ir parcialmente vestido.

-No admitir nunca a extraños.

-Mantener las cerraduras en buen estado.

EN LOS DESPLAZAMIENTOS

. Las medidas a tomar son las siguientes entre otras:

-A pie (romper en lo posible la rutina en los horarios, la salida del domicilio ha de tenerse estudiada, ante s de salir del portal efectuar una barrida al paisaje, no acercarse a vehículos que nos hagan señas, no ir nunca directamente a los puntos de destino, cambiar aleatoriamente de dirección.

-En transporte particular (permanecer alerta por si hay que huir, mientras se pueda circular por la vía más próxima al centro de la calzada, no tener itinerario fijo y variarlos, hacer una revisión del vehículo antes de subir al mismo).

-En transporte público. Tomar las precauciones necesarias para nuestra autoprotección.

EN EL TIEMPO LIBRE (Práctica de deportes, practicas reiterativas). Las medidas a tomar son las siguientes entre otras:

-Práctica de deportes.

-Frecuentando determinados establecimientos.

-Costumbres reiterativas.

TEMA 2. LA DETENCIÓN. FORMALIDADES y PROCEDIMIENTOS. CACHEOS, REGISTROS y ESPOSAMIENTOS. LA CONDUCCIÓN y CUSTODIA DE DETENIDOS.

DETENCIÓN:

> ***Es aquella figura jurídica que tiene por objeto la privación momentánea de la libertad de una persona, para asegurar su presencia ante el órgano judicial encargado de la investigación de un delito, en base a suponerla implicada en su comisión como autor o cómplice.***

Según las funciones del personal de seguridad privada; estos deberán:

> *-Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones, en relación con el objeto de su protección y "poner inmediatamente a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a los delincuentes, en relación con el objeto de su protección .*
>
> *-También cuando los vigilantes hayan d e proceder a la detención e inmovilización de personas para su puesta a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el jefe de seguridad podrá disponer el uso de grilletes.*

El personal de seguridad privada; informara al detenido de las razones de su detención.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Según la ley de enjuiciamiento criminal en su art. 490 nos indica que cualquier persona puede detener.

-Al que intente cometer un delito, en el momento de ir a cometerlo.

-Al delincuente cogido en el acto de cometer un delito.

-Al que se fugue de un establecimiento penal en que se halle cumpliendo condena.

-Al que se hubiere fugado de la cárcel o del lugar donde este recluido, en espera de ser trasladado a lugar donde debe cumplir la condena impuesta por sentencia firme.

-Al que se fugue al ser conducido al establecimiento o lugar, mencionado en el apartado anterior.

-Al que se fugue estando detenido pendiente de ser juzgado.

-Al que procesado o condenado que estuviera en rebeldía.

La detención también puede estar basada al arbitrio e iniciativa, del vigilante de seguridad; y dependiendo de su formación legal y técnica y se pueden dar los siguientes casos:

-Que la persona sospechosa se encuentra en zona restringida o prohibida.
-Que esté cometiendo actos de manifiesta ilegalidad.
-Intento de agresión física o su ejecución a otras personas.
-Forzamiento o deterioro de puertas, ventanas y otros materiales que justifiquen su detención inmediata.

Reuniendo los factores que indiquen la existencia de dichos indicios:

-Se encuentre en el entorno o proximidad de donde se hayan cometido hechos punibles.

-Se manifiesten con una forma de proceder que no corresponda con la situación y el lugar.

-Evidencien síntomas de querer abandonar el lugar

-Que por su aspecto, recuerden a personas reclamadas por la justica y por tanto se le requiera la comprobación de su identidad.

Las circunstancias que se pueden dar para que un vigilante pueda detener y cachear a una persona pueden ser muy diversas; a título orientativo les señalaremos las siguientes:

-Persona sorprendida durante la noche en el interior de una instalación industrial, sin -poder justificar su presencia allí.

-Persona sorprendida portando un arma al pasar un arco detector.
-Persona sorprendida con un arma e n un lugar de concentración de masas.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

-Reyerta de carácter grave.

-Persona vendiendo droga en un local recreativo.

-Intento de atraco en entidad bancaria.

-Persona que intenta agredir al vigilante.

Según el artículo 520 de la ley de enjuiciamiento criminal

> *"la detención deberá efectuarse de la forma que menos perjudique la reputación y el patrimonio; del detenido .*

En cuanto a las faltas y en virtud del art 495 de la ley de enjuiciamiento criminal nos dice:

> "*No se podrá detener por simples faltas, a no ser que el presunto reo no tuviese domicilio conocido ni diese fianza bastante, para presentarse ante el juez; a juicio o Autoridad o agente que intente detenerle*
>
> *(las faltas son delitos leves)*

.

Pautas de comportamiento con el detenido por parte del personal de seguridad privada:

-Debemos proteger y dar un trato correcto a las personas que detengamos.

-El trato con el detenido ha de ser digno y honrado.

-Debemos ser imparciales e impersonales, siempre con un correcto cumplimiento de nuestra labor.

-Evitaremos una actitud desafiante o provocativa.

-Actuaremos con congruencia y proporcionalidad.

-Que la detención no se convierta en un espectáculo.

. Evitar la discusión o conversación innecesaria.

-Ponerle a la mayor brevedad posible a disposición de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

-Nunca interrogar a los detenidos.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Por ello las acciones que completan el acto de la DETENCIÓN son las siguientes:

·Identificación de la persona si es posible.

·Cacheo y registro de la misma.

·Inmovilización y esposamiento si procede.

IDENTIFICACÓN:

Se hará por voluntariedad del detenido o ante las preguntas del vigilante de seguridad privada. Después se deberá constatar en el registro cuando veamos su documentación personal (DNI, PASAPORTE, ETC).

REGISTRO O CACHEO:

Es la técnica consistente en descubrir e incautar objetos no permitidos, efectos del delito o medios de prueba, ocultos entre la ropa y el cuerpo de la persona a quien se le realiza.

Ha de ser lo más inmediata posible.

La práctica de registros y cacheos es perfectamente compatible con lo dispuesto en el texto constitucional, debiendo aclarar que cuando se trate de cacheos, hay que distinguir entre **zonas intimas (vaginales, anales, etc.**), siendo necesario para estos la preceptiva autorización judicial y casos excepcionales por acordarlos el Ministerio Fiscal o la Policía y efectuados por personal médico.

Por otro lado esta los cacheos en zonas **no intimas (el resto de superficies, boca etc.**) lo podrán realizar personas del sexo opuesto, pero en el caso de duda s e aconseja esperar a la llegada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para realizar el cacheo.



CACHEO y REGISTRO.

ESPOSAMIENTO E INMOVILIZACIÓN:

> *"Podemos definirlo como la técnica destinada a inmovilizar las manos de una persona mediante los medios materiales adecuados, con la finalidad de evitar agresiones o intentar la fuga.*

Todo espesamiento deberá de hacerse con las manos a la espalda del detenido.

Como norma, el espesamiento se efectuara siempre que exista una detención, a la espera d e la llegada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, independientemente del aspecto inofensivo de la persona o de la no existencia de violencia.

Como excepción a lo anterior; podemos contemplar los siguientes casos:

-Las mujeres embarazadas serán esposadas por delante.

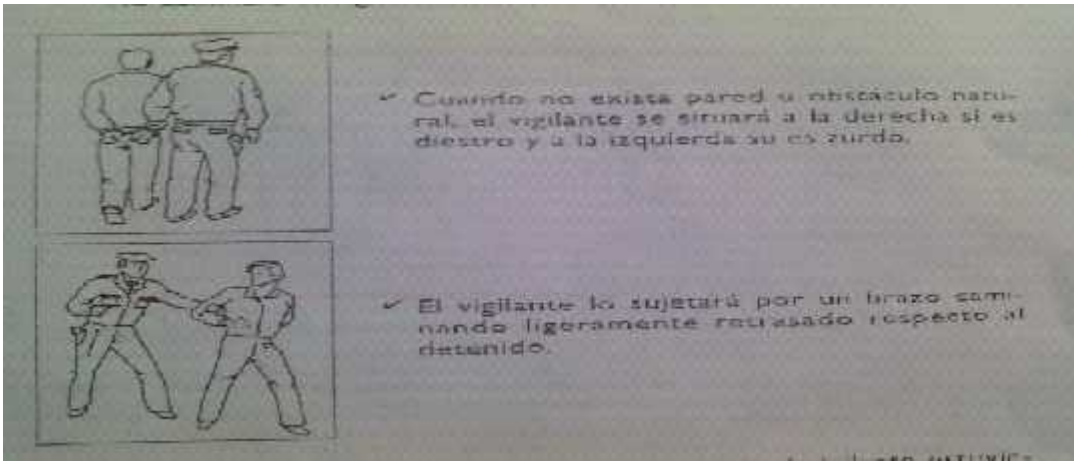
-Los internos en hospitales o heridos, se esposaran a camillas o a camas.

-A los menores de edad de forma poco visible u ostentosa.



ESPOSAMIENTO E INMOVILIZACIÓN

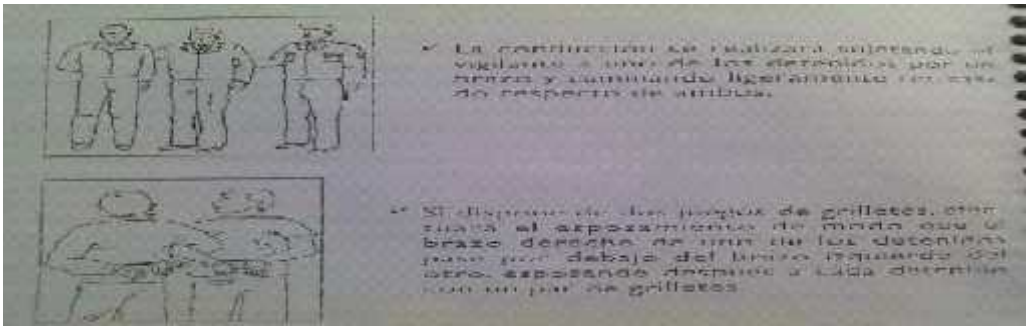
CONDUCCIÓN DE DETENIDOS: Pueden realizarse a pie o en vehículo; aquí veremos los dos casos; normalmente para trayectos cortos.



UN VIGILANTE Y UN SOLO DETENIDO



LO QUE NO SE DEBE DE HACER CON UN DETENIDO



UN SOLO VIGILANTE DOS DETENIDOS

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es



UN SÓLO VIGILANTE CON UN DETENIDO , TRANSPORTE EN VEHÍCULO

Cuando el traslado se produzca dos vigilantes y un detenido; el vigilante ira detrás del conductor y el detenido a su lado.

La misma posición ocupara en el vehículo; cuando vayan dos vigilantes junto a dos detenidos.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 3.- RECOGIDA Y PROTECCIÓN DE PRUEBAS DE INFRACCIONES DELiCTIVAS O ADMINISTRATIVAS.

> ***El personal de seguridad privada que se encuentre de servicio o acuda como consecuencia de el ; a un lugar en el que se ha cometido un delito deberá proteger dicho lugar de forma inexcusable, impidiendo el acceso al mismo a cualquier persona ajena a la investigación.***

Como norma general si el lugar es cerrado bastará con controlar los accesos, y si fuera abierto deberá intentar establecer un cordón de seguridad.

Esto deberá de efectuarse para que no se destruyan rastros y huellas, así como los instrumentos y pruebas de los delitos.

Para llevar a cabo esta protección deberá de tener en cuenta:

-Evitar pisar o que lo hagan otras personas el escenario del delito.

-Evitar tocar o que lo hagan otros; lugares que hayan tocado los delincuentes.

-No recoger objetos que parezcan no estar en orden. No dejar que frieguen manchas de sangre, limpien cristales, etc.

PRUEBA:

> *Desde el punto de vista judicial, prueba es la justificación de la verdad de los hechos controvertidos efectuada por medios autorizados por la ley y reconocidos como eficaces.*

Es el juez o tribunal; el que le da valor a la prueba aceptándola o rechazándola, según los casos.

Pruebas materiales u objetivas:

Fehacientes: Dan fe en el juicio.

Indiciarias: No tienen un valor absoluto pero pueden llevar a identificar a los autores y a probar los hechos.

Pruebas inmateriales o subjetivas:

Verbales: Las tomadas en declaración a los inculpados, a los testigos etc.

Morales: Las presunciones nacidas a lo largo de la

Investigación. Contraprueba:
Es una prueba que destruye el valor de otra anterior.

Coartada:
Es la justificación del sospechoso, de demostrar que se encontraba en otro lado de donde ocurrieron los hechos.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

INDICIO:

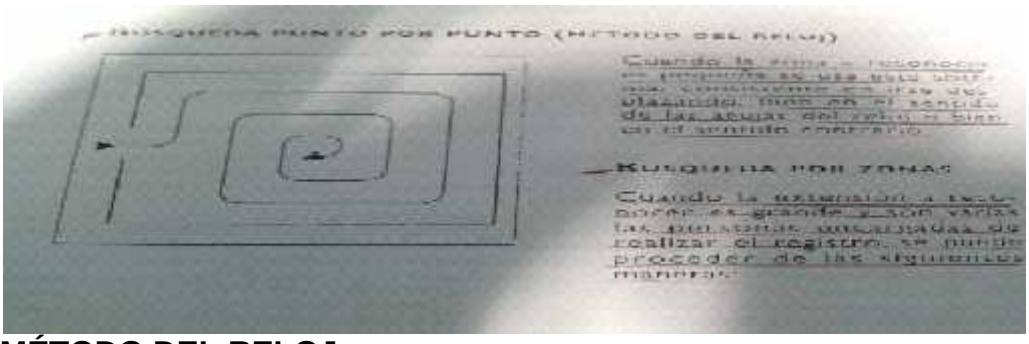
Es el hecho manifiesto y conocido a través del cual se deduce otro hecho desconocido.
La prueba demuestra una cosa, mientras el indicio señala un camino para llegar a esa cosa.

RASTRO:

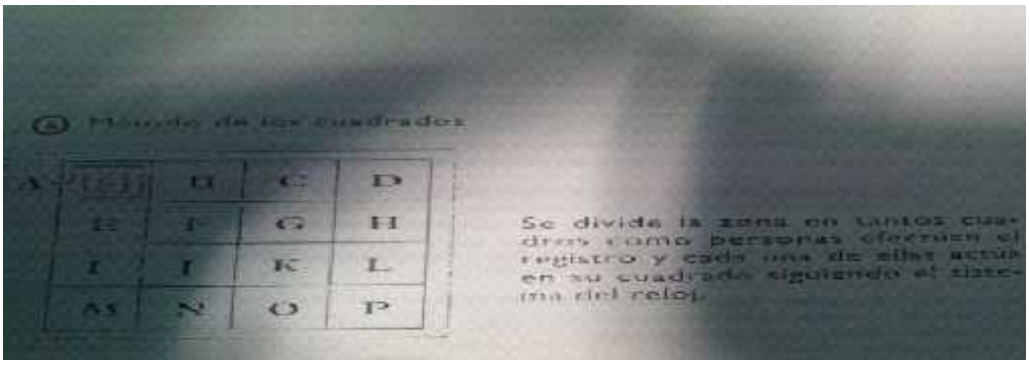
Es todo vestigio o señal que deja un objeto después de haber estado en un lugar determinado.
Es importante dejar claro que todo contacto deja rastro, (principio de lockard).

PROCEDIMIENTOS DE BÚSQUEDA:

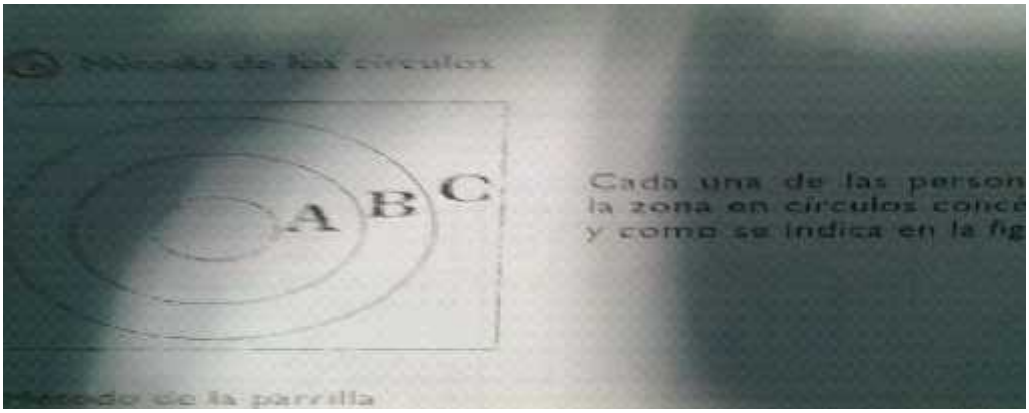
La búsqueda de pruebas, rastros e indicios es una operación intensa y minuciosa en la que no cabe el desánimo aunque muchas veces sea fatigoso e incluso desagradable.



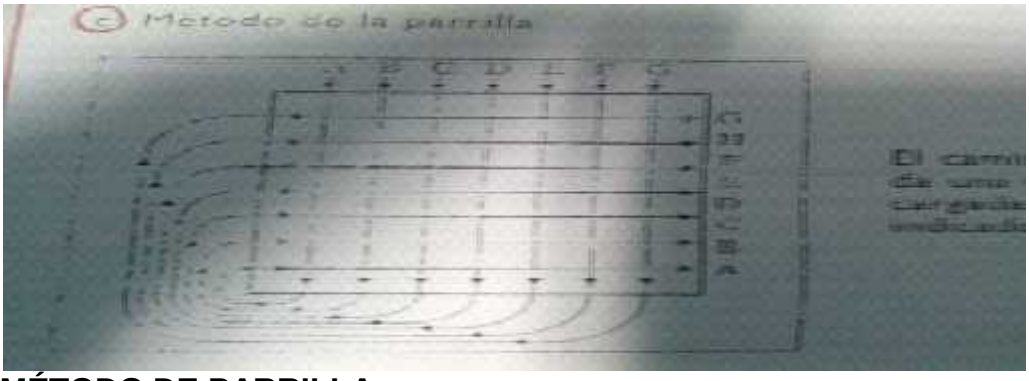
MÉTODO DEL RELOJ



MÉTODO DE LOS CUADRADOS



MÉTODO DE LOS CÍRCULOS



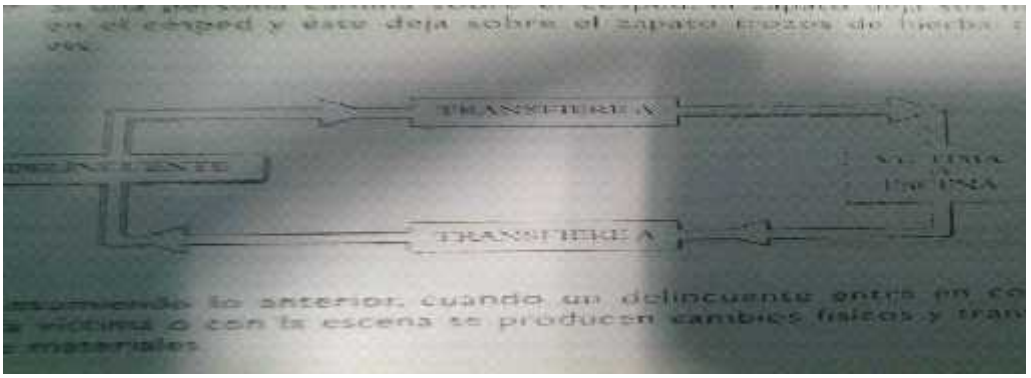
MÉTODO DE PARRILLA

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEORÍA DE LA TRANSFERENCIA:

> *En la búsqueda de pruebs e indicios y rastros es muy importante tener en cuenta la teoría de la transparencia que dice que, cuando los objetos se encuentran, cada uno de ellos deja en los otros alguna parta de sí mismo.*

Cuando se dispara se deja pólvora, en las manos de la pistola que ha efectuado el disparo.
Cuando se da un golpe a una persona con un objeto contundente, hay restos de cabellos en ese objeto y el objeto traspasa también a la victima su rastro.



TEORÍA DE LA TRANSFERENCIA

PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA:

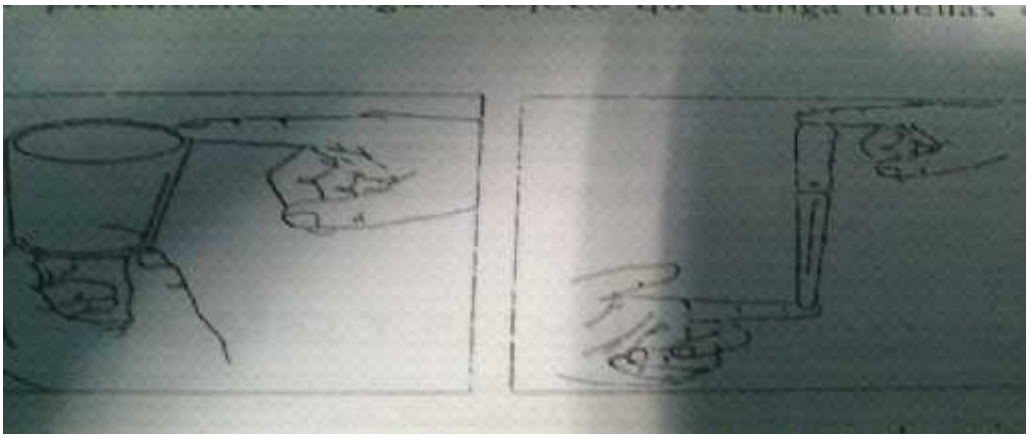
> *Una vez localizadas las pruebas o indicios, y siguiendo en la situación excepcional de tener que recogerlas; (solo bajo las ordenes de las fuerzas y cuerpos de seguridad); la recogida deberá de hacerse con el más exquisito cuidado para evitar, como ya se ha d icho destruir o anular alguna o falsearlas al dejar en ellas nuestras propias huellas.*

Las medidas a tomar son:

- Utilizar guantes de goma.
- No tocar plenamente ningún objeto que tenga huellas de los delincuentes.
- Utilizar pinzas, si se tienen a mano, para tocar la mínima superficie de los objetos.

Utilizar cordeles o hilos que se pasan por los orificios, asas etc.

> *En general, todo aquello que pueda permanecer en el propio lugar en que se encuentre, sin peligro de que se destruya debe d e dejarse en el, para no desvirtuar los datos importantes de la situación, inclinación y orientación.*



TEMA 4.- TOPOGRAFÍA. ELEMENTOS GEOGRÁFICOS.

MAPAS, CARTAS, PLANOS Y CROQUIS. EL TERRENO. PRINCIPALES ACCIDENTES DEL TERRENO .CURVAS DE NIVEL. VERTIENTES, DIVISORIAS Y VAGUADAS. MÉTODOS DE ORIENTACIÓN. ESCALAS Y COORDENADAS.

TOPOGRAFÍA

La topografía es un conjunto de principios y procedimientos que tienen por objeto la representación grafica de una parte de la superficie terrestre, con sus formas y detalles tanto naturales como artificiales.

Por medio de la Topografía se puede determinar la posición de un punto sobre la superficie terrestre, empleando medidas según los tres elementos del espacio (alto bajo y ancho), es decir dos distancias y una elevación o una distancia, una elevación y una dirección.

La topografía se dedica a representar zonas de pequeña extensión en las que la superficie terrestre de referencia puede considerarse plana. Para zonas de mayor extensión se recurre a la Geodesia y a la Cartografía.

LEVANTAMIENTOS

Es el conjunto de operaciones que determinan las posiciones de los puntos sobre la superficie de la tierra. Si el levantamiento abarca dimensiones reducidas; sin incluir la curvatura de la tierra se llaman levantamientos topográficos.
Cuando el levantamiento incluye grandes superficies teniendo en cuenta la curvatura de la tierra se le llama levantamiento Geodésico.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

PROYECCIONES CARTOGRÁFICAS:

La proyección cartográfica es la que representa la superficie de la tierra sobre un plano.

Las proyecciones cartográficas son esenciales para la confección de mapas. Supone un sistema estructurado que traslada la red de

meridianos y paralelos desde una superficie curva como la de la esfera a una superficie plana.

Hay tres tipos de proyecciones cartográficas:

Cilíndrica: En las que se proyectan los puntos de la esfera terrestre en un cilindro que sea tangente al ecuador de la tierra. Es una de

las más utilizadas aunque sufre distorsiones que ofrece en las zonas de latitud e levada, cosa que impide apreciar en sus verdaderas proporciones las regiones polares. Se utiliza en la navegación marítima y espacial.

Plana o acimutal *:* En las que se proyectan los puntos de la esfera terrestre en un plano tangente al polo sur de la tierra. Necesita dos proyecciones, una para hemisferio norte y otra para el sur. Se caracteriza porque todos los meridianos son líneas rectas y la distancia entre paralelos disminuye según nos alejemos del centro . Es usada en la navegación marítima (radar).

Cónica**:** En la que se proyectan los puntos de la esfera terrestre en un cono tangente a la tierra. El resultado es un mapa semicircular en el que los meridianos son líneas rectas en forma de radio y los paralelos arcos de círculos. La escala aumenta a medida que los alejamos del paralelo base. Esta escolla tiene las desventajas que no cubre toda la tierra.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

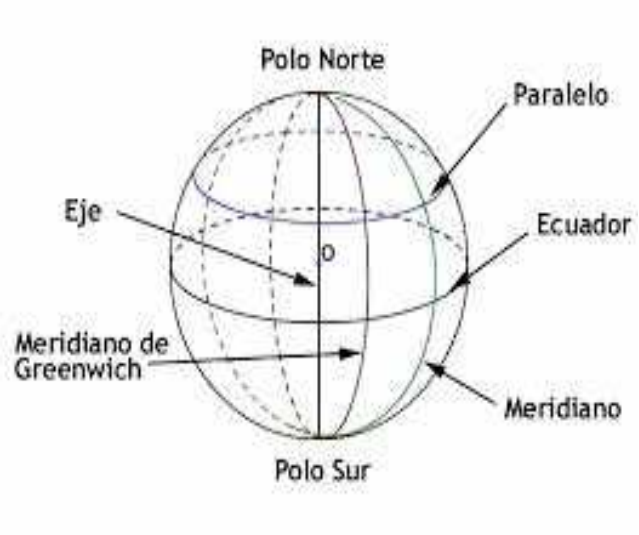
ELEMENTOS GEOGRÁFICOS

Eje terrestre: Recta ideal alrededor de la cual gira la tierra en su movimiento. Apunta la dirección de la estrella polar.

Polos: Es el punto que está situado en la de la polar es el polo norte y el opuesto el polo sur

Meridianos: Es aquel que realiza un circulo pasando por los dos polos.

Paralelos: línea de intersección con la superficie terrestre de todo plano perpendicular al eje terrestre. Todos son circunferencias.



Coordenadas geográficas: Son la longitud y la latitud.

Longitud: Se mide en grados, a partir del meridiano de Grenwich, en dos direcciones este y oeste.

Latitud: Se mide en grados; puede ser latitud norte o sur; en virtud si esta desde el ecuador al polo norte o hacia el polo sur.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

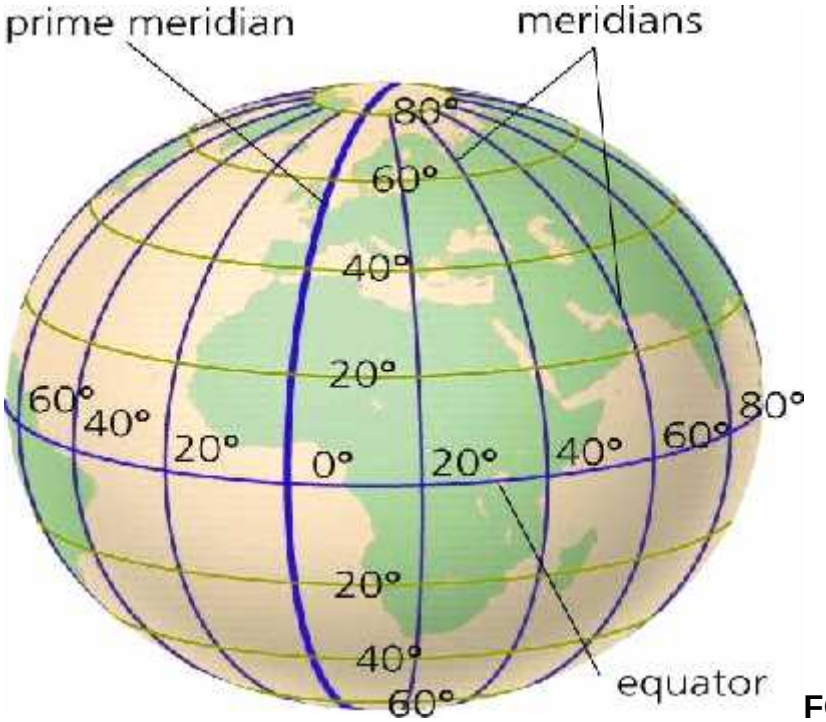


FOTO EXPLICATIVA DE LA LATITUD, LONGITUD, ECUADOR, MERIDIANO, CON SUS GRADOS.

MAPAS Y PLANOS TOPOGRÁFICOS: Los planos y mapas topográficos son dibujos basados en los datos que se recogen durante los levantamientos topográficos.
La diferencia entre mapas y planos consiste en que los planos son dibujos a gran escala mientras que los mapas son dibujos a pequeña escala.

CARTA TOPOGRÁFICA: Es la representación en un plano de una parte más o menos extensa de la superficie terrestre, que da a conocer, mediante trazos y símbolos convencionales acompañados de los nombres de los detalles representados, la configuración de las costas, islas cabos y canales. Son el resultado de trabajos topográficos regulares.

CROQUIS: Dibujo rápido, hecho a ojo sin precisión ni detalles, en el que se representan las líneas principales o más significativas y las cotas a escala aproximada de un espacio o terreno.

PRINCIPALES ACCIDENTES DEL TERRENO.

Terreno llano: El que tiene pendientes suaves, sin cambios bruscos de una a otra.
Terreno ondulado: El que tiene elevaciones y depresiones de poca importancia y el que el movimiento no presenta grandes dificultades.



TERRENO ONDULADO.

Terreno montañoso: En el que las vertientes tienen mayor pendiente y las diferencias de altura entre las vaguadas y la divisoria es más notoria y en que se deben conocer los sitios por donde atravesar o cruzar.



TERRENO MONTAÑOSO

Terreno escarpado : El que posee vertientes de gran pendiente, incluso verticales y casi inaccesibles con cambios bruscos de pendiente.



TERRENO

ESCARPADO

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TIPOS ACCIDENTES:

Monte: Elevación del terreno respecto al que le rodea. Su parte mas alta se llama cumbre o cima (cresta si es alarg ada, meseta si se ancha y plana y pico si es puntiaguda).

Ladera: o vertiente es la superficie que une la vaguada con la divisoria. Si se aproximan a la vertical se denominan escarpados o paredes.



LADERA



Mogote: Pequeña elevación del terreno respecto de l que le rodea, de forma troncocónica; se le llama loma si es de forma alargada.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

MOGOTE

Montaña: Gran elevación del terreno formada por un grupo de montes.

Macizo: Agrupación de montañas que se ramifican en todas direcciones, llamándose sierra si estas van en una sola dirección.

Cordillera: Sucesión de sierras.

Río: Corriente de aguas de cierta importancia, llamándose arroyo si el caudal es poco o torrente si solo circula agua en forma turbulenta.

Confluencia: Punto de unión de dos cursos de agua.

Divisoria: Línea ideal del terreno que separa las aguas hacia una u otra.

Vaguada: Unión por la parte inferior de dos laderas opuestas,



Collado: Unión de dos entrantes, llamándose también desfiladeros
(si son profundos y de laderas con gran pendiente)

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es



Valle: Zona comprendida entre dos grandes divisores y por donde circula un río.

Vado: Zona de un cauce por donde se puede cruzar, debido a su poco caudal.



VADO

Hoya: Depresión del terreno respecto al que le rodea, llamándose laguna o ch arca si hay agua de forma permanente o lago si es de gran extensión.



CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

HOYA O DEPRESIÓN EN EL TERRENO

Costa: Parte del terreno que está en contacto con el mar. Si es baja o arenosa se le denomina playa; si es escarpada y de paredes casi verticales se le llama acantilado.

IMAGEN GENERAL DE ALGUNAS SITUACIONES DESCRITAS.



CURVAS DE NIVEL: *Las curvas de nivel son líneas que, en un mapa, unen puntos de la misma altitud, por encima o por debajo de una superficie de referencia, que generalmente coincide con el nivel del mar. Tienen el fin de mostrar el relieve de un terreno.*

CARACTERÍSTICAS:

·No se cruzan entre si.
.Siempre se cierran, aunque esto no suceda dentro de las líneas del dibujo, ya que representan un plano de una superficie horizontal.

-La curva que queda encerrada por otro es siempre de mayor cota.

-Son equidistantes.
-Cuando están separadas la pendiente del terreno es suave.

Los mapas con curvas de nivel proporcionan una impresión grafica de la forma, inclinación y altitud del terreno.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es



MÉTODOS DE ORIENTIACIÓN: MÉTODO DEL RELOJ

-**Por las estrellas:**
-Por la luna:
-Con la sombra de un palo:
-Signos naturales:
-Mediante el uso de brújula:
-Mediante el GPS:

ESCALA lOPOGRÁFICA:

Escala gráfica: La Escala gráfica se emplea generalmente en planos de escalas menores donde se facilita medir distancias fácilmente reconocibles; esto es, puedes tomar un cordel y colocarlo sobre el plano siguiendo una carretera y después trasladarlo a la escala gráfica donde te dirá la distancia real recorrida marcada en el cordel.

Escalas numérica: Es una equivalencia uno a uno; es decir centímetros a centímetros. Esto es si la escala es 1:25 000, hablamos de que 1 cm en el plano equivale a 25 000 centímetro en campo. El tamaño de la escala numérica es el que más convenga a la superficie que abarca el plano.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS: Son los grados este u oeste en longitud y Norte o Sur en latitud. Da la orientación clara y precisa de donde te encuentras en la superficie terrestre.

Latitud: Distancia en grados desde el ecuador hacia el norte o sur.

Longitud: Distancia en grados desde el paralelo O o Greenwich, al Este u Oeste.

TEMA 5 .· INCENDIOS FORESTALES. TEORÍA DEL FUEGO, FASES DEL FUEGO, CAUSAS DE LOS INCENDIOS PORESTALES, TIPOS DE INCENCIDOS, PREVENCIÓN, EXTINCIÓN, ACCIONES.

El fuego es una reacción química de oxidación, acompañada de desprendimiento de calor y de luz, en la que intervienen un reductor (combustible) y un comburente (oxidante). Para que las moléculas del combustible y del oxidante puedan reaccionar químicamente es necesaria una energía de activación (calor), produciéndose una reacción en cadena.

Para que un incendio se desarrolle es necesario el tetraedro del fuego que se compone:

-Combustible

-Oxidante (aire).

-Energía de activación (calor)

-Reacción en cadena.

Si eliminamos cualquiera de los cuatro factores, el incendio se apagara.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

PROCEDIMIENTOS DE EXTINCIÓN:

·Eliminando el combustible.

·Refrigeración: Se consigue arrojando sobre el ince ndio ciertas sustancias capaces de absorber el calor**.**

·Sofocación: Se trata de arrojar una sustancia incombustible y que el aire no se mezcle con el combustible. Es como poner una capa entre los dos.

·Rotura de la reacción en cadena: El incendio se desarrolla a través de una serie de reacciones en cadena. Ciertas sustancias tiene la capacidad de interrumpir la reacción en cadena.

CLASES DE FUEGOS

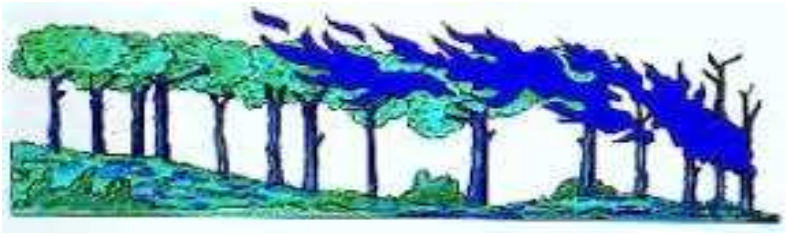
Tiene su fundamento en considerara la naturaleza del material combustible del fuego como especialidad para su conocimiento, propiedades y recursos a utilizar para su extinción.



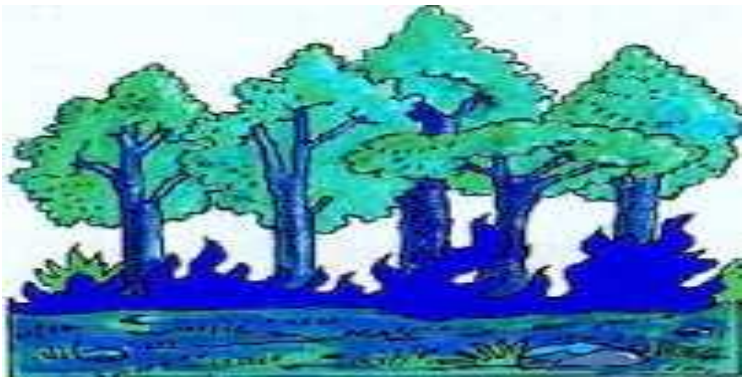
INCENDIO FORESTAL:

Es un incendio intencionado, fortuito o accidental, donde el fuego se presenta en áreas cubiertas de vegetación.

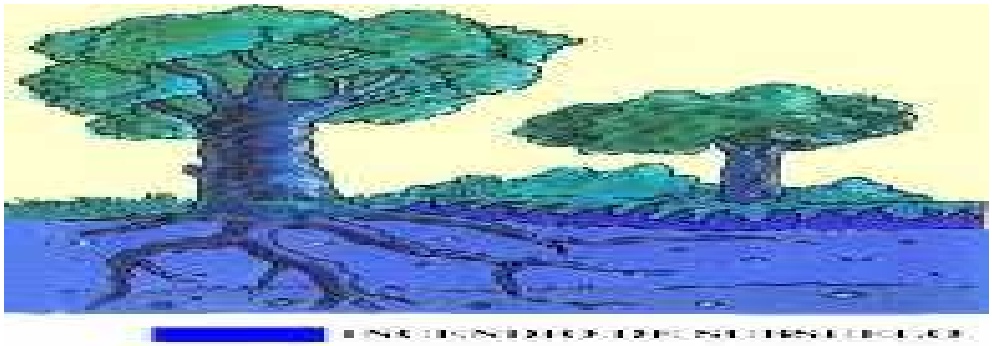
CLASIFICACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES



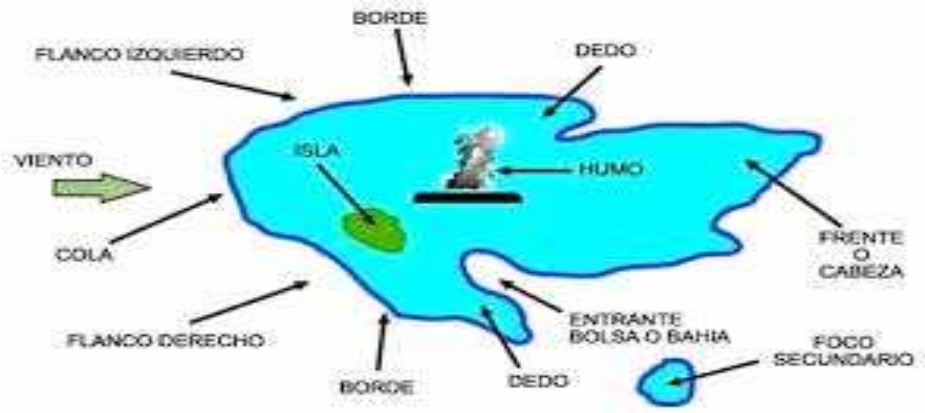
INCENDIO EN COPA, DE CORONA O AÉREO



INCENDIO EN SUPERFICIE.



CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es



INCENDIO SUBTERRÁNEO

PARTES DE UN INCENCIO

Borde: Es la línea perimetral que esta ardiendo.

Cabeza o frente: Es el extremo por donde avanza el fuego, a favor del viento.

Flancos: Son los bordes laterales de la elipse. La elipse (el contorno del fuego se forma por las rachas de viento).

Cola: Es el extremo de la elipse donde el fuego avanza con lentitud.

PREVENCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES:

-Concienciación social, educan do a la población en un uso racional del fuego, evitando situaciones de riesgo. Esta concienciación puede realizarse, mediante campañas informativas y multas coercitivas.

-Aplicación de la denominada selvicultura preventiva en las masas forestales, mediante la realización de cortafuegos y una planificada y extensa red de pistas forestales, la limpieza periódica de los bosques , así como la introducción en franjas delimitadores de especies con un bajo poder combustible, o la

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

realización de quemas preventivas durante periodos de bajo riesgo de incendio.

ALGUNAS MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA LOS INCENDIOS.

- **La limpieza del sotobosque, la introducción de herbívoros y creación de cortafuegos.**

- **Medidas encaminadas a disminuir el riesgo de incendio.**

- **Gestión y mantenimiento de infraestructuras y equipis para la lucha contra los incendios.**

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- **No tire cerillas o cijarros en el bosque ni cuando vaya caminando o en el coche.**

- **No deje objetos de cristal en el coche.**

- **Encienda fuegos sólo en lugares que estén permitidos , siempre vigilando que quede bien apagado . Está prohibido encender fuegos en zonas que estén a menos de 500 metros de una zona forestal.**

- **En el bosque se debe comer bocadillos o platos fríos.**

- **En épico de riesgo de incendios , evite adentrarse en el bosque.**

- **No deje basura ni restos en el bosque ya que además de ensuciarlo puede provocar un incendio.**

MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN ZONAS FORESTALES URBANIZADAS

-Un buen diseño y unos materiales de construcción adecuados.

-Una red viaria en buen estado y bien señalizado.

-La existencia de espacios protegidos y un plan de emergencia conocido y ensayado por todos.

-Hacer limpiezas periódicamente.

-Mantenga los viales, las zonas de acceso y las cunetas limpias de la vegetación seca y muerta.

-Señalizar los puntos de agua disponible.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN PARCELAS

-Retire las ramas que se proyectan sobre el tejado o estén cerca de la chimenea.

-Procure tener a mano herramientas que puedan ser útiles en caso de incendios.

-Procure tener una bomba portátil de gasolina con una manga de succión que permita la utilización del agua de la piscina o la balsa en caso de que falle la presión del agua y la electricidad.

EXTINCIÓN DEL INCENDIO FORESTAL

Para la eliminación o extinción de un incendio es necesario romper el tetraedro del fuego, rompiendo la cadena de alguno de los componentes que intervienen como se explico anteriormente.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

NIVELES DE GRAVEDAD DEL INCENDIO

NIVEL O: El incendio puede controlarse con los medios inmediatos y no hay peligro para bienes ni personas.

NIVEL 1: Se necesitan más de 12 horas para poder ser controlados y peligran masas forestales de más de 30 ha o se produce impacto ambiental pasajero o permanente.

NIVEL 2: Situaciones graves de riesgo de personas y bienes, cortes en carreteras, ferrocarriles, líneas eléctricas o simultaneidad de incendios de nivel 1.

ESTRATEGIAS DE ATAQUE CONTRA EL INCENDIO : El incendio forestal puede atacarse directamente, indirectamente o en paralelo.

ATAQUE DIRECTO: Consiste en atacar el fuego en el borde o base del mismo con herramientas de sofocación (bate fuegos, con palas echando arena s obre las llamas) mochilas de agua y con agua a través de los puntos de lanza de las mangueras o medios aéreos. Esta estrategia se acompaña con el vertido sobre las llamas de grandes cantidades de agua.
Aunque menos seguro que el indirecto tiene la ventaja que se quema menos monte.

ATAQUE INDIRECTO: Consiste en realizar una línea de defensa a una distancia de seguridad en un lugar, con ventaja estratégica para ser realizado (ej. un cambio de pendiente o vegetación).
Es mucho más seguro para trabajar que el ataque directo.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TRABAJOS DE EXTINCIÓN



LINEAS DE DEFENSA: Consiste en crear una discontinuidad en el combustible forestal.



QUEMA DE ENSANCHE: Consiste en quemar el combustible situado entre la línea de defensa y el incendio. La finalidad e s reforzar la línea de defensa.



CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

CORTAFUEGO: Es quemar el terreno para confluir los dos fuegos el del incendio y el del corta fuego. El incendio para avanzar deberá quemar lo ya quemado.

TENDIDO DE MANGUERAS: En esta operación hay que tomar las siguientes consideraciones:

-La altura de aspiración o desnivel entre la bomba y la superficie del agua a utilizar deber ser menor de 6m.

-En la impulsión del agua, cada 10 metros de desnivel requieren una presión adicional de 1 atmosfera.

-Existe una pérdida de carga como consecuencia de la resistencia de la manguera a la circulación del agua que es may or cuanto mayor es la longitud, el diámetro y la rugosidad de la misma, así como la velocidad de circulación del agua.

-La presión de lanza ha de ser como mínimo de 2 atmosferas. En la operación del tendido habrá de evitar los roces y arrastres que puedan deteriorar la manguera.

UNIDADES INTERVINIENTES EN LAS TAREAS DE EXTINCIÓN

Los medios de extinción se dividen, tradicionalmente, entre medios **terrestres o humanos y medios aéreos.**

Los medios humanos terrestres se organizan en Brigadas con una docena de bomberos, que se caracterizan por conocer de primera mano el terreno que se pretende preservar.

Los medios humanos a su vez están apoyados por:

-Herramientas y maquinaria liviana, (batefuegos, pala, extintor de explosión, antorcha de goteo, hacha -azada, rastrillo-azada, extintor de mochila, motosierra)

-Grupos motobombas y vehículos contra incendios.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

-Maquinaria pesada.

Los medios aéreos por otro lado se dividen en **Helicópteros y aviones**. Los helicópteros se dedican a la observación y vigilancia del terreno, también a la extinción mediante un sistema de
transporte de agua y finalmente para el transporte de personal; cuando han de ser trasladad o a distancias muy largas. Los aviones tienen misiones de vigilancia y de extinción.

En las labores de extinción se emplean dos tipos de aviones; el avión de carga, acondicionada para ser utilizados en tareas de extinción y aviones anfibios, que llenan de agua sus depósitos con el simple deslizamiento, por una zona liquida.

TEMA 6.- LA CENTRAL RECEPTORA DE ALARMA:

Es el cerebro que controla todas las alarmas generadas desde las distintas instalaciones de seguridad conectadas a ella.
Las centrales de alarmas basan su correcto funcionamiento en el conjunto de medios que las integran, cada uno de ellos con su grado de importancia, y que podemos considerar agrupados en:

Medios

Humanos

Medios

Técnicos

Medios

Organizativos

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es



CENTRAL RECEPTORA DE ALARMA

MEDIOS HUMANOS:

> *De su forma de proceder del personal operativo dependerá, en gran medida, la calidad del servicio que se preste. De sus decisiones dependerá en muchos casos la seguridad de personas y bienes.*

Por todo ello de berá cuidarse mucho su elección, capacitación y formación permanente.

La Central Receptora de Alarmas, deberá de estar permanentemente atendidas por los operadores necesarios que en ningún caso **podrá ser menos de dos** , y que se encargaran de recibir las alarmas y de transmitirlas.

En el caso que se produzca una alarma y esta no sea transmitida y **transcurran diez** minutos desde el aviso; automáticamente se transmitirá a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Cuando se produzca una alarma, las centrales deberán proceder de inmediato a su verificación con los medios **técnicos y humanos** de que dispongan, y comunicar **seguidamente al servicio policial correspondiente las alarmas reales producidas.**

Lo primero es comprobar mediante medios técnicos que se ha producido una intrusión, si no se tiene constancia se manda al lugar a la custodia de llaves y posteriormente, se dará cuenta si es positivo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Las empresas explotadoras de centrales de alarmas, podrán contratar con los titula res de los edificios a vigilar, **custodia de llaves,** que deberá ser realizado por vigilantes de seguridad contratados por ellas mismas o subcontratados con empresas de seguridad.

MEDIOS TÉCNICOS

Sistema de Alimentación:

Las Centrales de Alarma deberán de tener unos generadores de fluido eléctrico o similar; para el caso de quedarse sin él, por cualquier anomalía la central pueda seguir funcionando un **mínimo de 48 horas**; hasta la subsanación de la incidencia.

Sistema de recepción:

Se recibirá por red telefónica conmutada, vía radio, líneas de punto a punto, red especial de transmisión de datos.

Sistema Informático:

Cuanto más informatizados tengan los procesos, más efectivos será.

Sistema de grabación:

Para grabar todas las conversaciones que se realicen desde la central receptora.

Sistema de seguridad:

Compuesto por puertas exteriores blindadas, televisión circuito cerrado para control de los accesos, detección volumétrica en las dependencias anexas, protección de las líneas telefónicas y eléctricas.

Centro de Control: En el local del centro de control; ha de reunir las siguientes características:

-Carecer de paredes medianeras.

-En el caso de que existan (paredes medianeras) se construirá un muro interior.

-Acristalamiento blindaje antibala.

-Doble puerta blindada de acceso, con sistema conmutado tipo esclusa y dispositivo de apertura a distancia, debiendo ser este manual desde su interior.

-Doble puerta blindada de acceso, con sistema conmutado tipo esclusa y dispositivo de apertura a distancia, debiendo ser este manual desde su interior.

-Las paredes que delimiten o completen la zona no acristalada serán de igual grado de resistencia que el acristalamiento de la misma.

-Control de equipos y sistemas de capacitación y registro de imágenes.

-Sistema de interfolia en el control de accesos.

-Dispositivo que produzca la transmisión de una alarma a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en caso de desatención de los operadores en un plazo superior a diez minutos.

- Deberá de contar con dos vías de comunicación para la recepción y transmisión de las señales de alarma recibida.

MEDIOS ORGANIZATIVOS:

Son aquellos procesos y controles oficiales e internos necesarios para garantizar la correcta operatividad de la central.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Dentro de estas medidas podemos considerar:

·LOS PLANES DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS

-Plan de actuación de averías graves
Eléctricas, telefónicas e inundación.

-Plan de actuación en caso de intento de intrusión

-Plan de actuación en caso de incendio

En el edificio

En el interior de la central

-Plan de evacuación ante emergencias

-Plan de organización interna.

Falta de Personal

Imprevistos diversos.

·LOS MÉTODOS DE FILTRAJE DE ALARMAS:

Los métodos para el filtraje de falsas alarmas; co nsiste en comprobar las alarmas mediante medios técnicos, mediante medios activos electrónicos o medios humanos, (enviando a vigilantes de seguridad; mediante custodia de llaves), para terminar avisando al dueño del establecimiento y dando conocimiento a l as Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el caso que la alarma fuera comprobada fehacientemente.

Cuando el sistema origine dos o más falsas alarmas en el plazo de un mes, el **Delegado del Gobierno;** que podrá delegar en el Jefe Superior Comisario Prov incial de la Policía, requerirá al **titular de los bienes protegidos** a través de la dependencia policial que corresponda, para que proceda; a la **mayor**

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

brevedad posible a la subsanación de las deficiencias que dan lugar a las falsas alarmas.

En caso de incu mplimiento, se ordenara a la empresa explotadora de la central de alarma que efectué la inmediata desconexión del sistema con la propia central, por el plazo que se estime conveniente, que podrá tener una año de duración, salvo que se subsanaran, en el pla zo más breve, siendo la tercera desconexión de carácter definitivo.

LOS SISTEMAS DE CONTROL:

Además de los sistemas encargados de los servicios de seguridad fundamentales, hay innumerables sistemas encargados de los más diversos servicios tales como.

-Control de conexión y desconexión de los sistemas de seguridad.

-Apertura y cierre de cámaras acorazadas y cajas de alquiler.

-Control de parámetros técnicos, interrupción en suministros de energía agua etc.

-Custodia de llaves.

-Control de tráfico de personal en zonas restringidas.

-Coordinación con los servicios técnicos para la urgente intervención.

-Control de acceso por horarios.

-Control de rondas.

PROCEDIMIENTO DE REACCIÓN ANTE ALARMAS:

En consecuencia se verificara la alarma rec ibida con los medios adecuados de que este dotada la central.
Filtrándose las falsas alarmas.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Se comprobara la veracidad de la alarma mediante los medios técnicos (cámaras, sensores etc.) y humanos necesarios (custodia de llaves).

Una vez comprobada la veracidad de la alarma se procederá:

Comunicación a la entidad propietaria de la instalación donde se ha producido la alarma.

Comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cuando la alarma sea de su competencia.

El enlace con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por parte de una central de alarmas debe constituir una medida que ha de mantenerse a toda costa, por lo que deberá organizarse un sistema de comunicación con aquellos a base de duplicidad de medios que garanticen el enlace en cualquier circunstancia.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es